

Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

## ANEXO III

## Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 25.931.940-S.  
Primer apellido: Orduña.  
Segundo apellido: Cubillo.  
Nombre: Manuel.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Incentivos y Gestión Turística.  
Código: 432110.  
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte  
Centro directivo: D.G. Promoción y Comercialización Turística.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

## ANEXO IV

## Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.602.306-N.  
Primer apellido: Cano.  
Segundo apellido: Jiménez.  
Nombre: Sara.  
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Coordinación y Fomento.  
Código: 431810.  
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro directivo: D.G. Promoción y Comercialización Turística.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

## ANEXO V

## Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 30.221.134-P.  
Primer apellido: Hanekan.  
Segundo apellido: Távora.  
Nombre: Cam.  
Puesto de trabajo adjudicado: Auxiliar de Gestión.  
Código: 1577210.  
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.  
Centro directivo: Secretaría del Consejero.  
Localidad: Sevilla.  
Provincia: Sevilla.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 13 de

enero de 2010 (BOJA núm. 24, de 5 de febrero), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

## A N E X O

## CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 45.048.507-V  
Primer apellido: Acuña.  
Segundo apellido: Cáceres.  
Nombre: Fernando.  
CPT: 10020010.  
Denominación puesto trabajo: Servicio de Administración General.  
Centro de destino: Delegación Provincial de Málaga.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.  
Consejería: Medio Ambiente.

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10.e) del Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, esta Dirección Gerencia acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de la misma de 30 de diciembre de 2009 (BOJA núm. 8, de 14 de enero de 2010), para el cual se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con los plazos establecido en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo,

en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 Segunda, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de marzo de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

## A N E X O

## CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 79.218.667-C.

Primer apellido: Garnica.

Segundo Apellido: Cascales.

Nombre: David Augusto.

Código puesto de trabajo: 11376510.

Denominación del puesto: Consejero Técnico.

Consejería: Medio Ambiente

Organismo: Agencia Andaluza del Agua.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Centro destino: Dirección Gerencia.

Localidad: Sevilla.